

## La presunta conspiración mallorquina de Miquel Rul·lán contra Pedro IV de Aragón (1343)

GABRIEL LLOMPART

Una exposición clara y precisa acerca de la postura que adoptaron los mallorquines y menorquines respecto de Pedro IV de Aragón una vez realizada la ocupación de las islas Baleares en 1343 por las tropas catalanas no existe todavía.

El juramento de fidelidad al monarca ocupante fue realizado primero por las autoridades de la ciudad y delegaciones de las villas al monarca en el mes de junio y a continuación, a lo que parece, en las parroquias de la capital y de los pueblos de Mallorca en la persona de un representante suyo, posiblemente el *veguer de fora* Berenguer d'Oms.

Sin embargo no se ve con transparencia a través de la bibliografía existente la postura que adoptaron los insulares acostumbrados a la monarquía privativa desde varios decenios. La panorámica general viene dada por el momento por el *Cronicón Mayoricense* de Alvaro Campaner, quien se basa en sustancia en las aportaciones de José María Quadrado.<sup>1</sup>

La idea general que uno se hace de la reacción insular fue la de adhesión pura y simple sobre todo del estamento comercial, que se orientaba hacia una solución pragmática del contencioso planteado entre el monarca catalán y el mallorquín en términos feudales.

A pesar de ello, las fuentes conocidas aluden frecuentemente a prisiones, exilios y ejecuciones. Los motivos de los cuales comienzan por murmuraciones, rumores, mensajeros, cartas, conspiraciones y crímenes de alta traición.

¿Pero estaban las cosas así como nos hacen sospechar en una primera lectura las fuentes hasta ahora recogidas?... ¿No habrá mas bien una intención ejemplificadora en los castigos realizados por los gobernadores Arnau d'Erill y Felip de Boyl en Mallorca y Berenguer de Corbera en Menorca?

---

<sup>1</sup> A. CAMPANER, *Cronicón Mayoricense* (Palma 1881) p. 57 ss. Sobre todo: J. M. QUADRADO, *Proceso instruido en 1345 contra el gobernador Arnaldo de Erill...* BSAL 15 (1914) 1-15, 65-80, 81-94.

Nosotros somos de este parecer. Y en esta nota queremos analizar el caso cronológicamente primero de las presuntas conspiraciones que se ha dicho haberse tramado a favor de Jaime III el Desgraciado.

Se trata del ciudadano Miquel Rutlán. Pensamos que su figura oculta mas bien un patriota que un luchador y que su pretendida acción a favor del monarca desposeído fue mas bien la fijación y exageración de parte del entorno social y de la autoridad en especial de lo que no pasaba de ser sino un jaimismo nostálgico y algo suelto de lengua. Nada mas.

A primeros de agosto de 1346 Felip de Boyl, desde el castillo de La Almudaina de Mallorca manda a su notario Ferrer de Maguerola a punto de abandonar la isla la orden de que deposite en la escribanía de gobernación diversos documentos que tiene interés en conservar.<sup>2</sup> La lista de los mismos demuestra que son los principales procesos tenidos contra partidarios de Jaime III. Aunque algunos no se vean claramente como el proceso contra Francesc de Font, contra Polí Brondo, sobre el origen de la expresión *bratons*, y sobre el *ajust dels Botars i dels Brondos*.

Pero otros sí: en primer lugar el proceso contra Miquel Rutlán, el proceso contra Ferrer de Montpalau, donzell de Menorca y el proceso contra Pere de Fraga, Bernat d'Enveig, maestro Joan de Carmona, Ferrer Aragonés, Beren-

<sup>2</sup> "Philippus de Boyl, miles, etc. dilecto Ferrario de Magarola, notario et scriptori reformationis et gubernationis civitatis et regni Maioricarum, salutem et dilectionem.

Attendentes vos de proximo recedere a terra Maioricarum, ideo, ex parte dicti domini regis et auctoritate officii quo fungimur, vobis dicimus et mandamus quatenus tradatis et libretis discreto Guillelmo Magranerii, regenti officium scribanie gubernationis predictae, processum inquisitionis facte contra Franciscum de Font, civem Maioricarum, processum inquisitionis facte ad sciendum quis primo invenit istud vocabulum *bratons*, processum inquisitionis facte contra Polinum Brondo delatum quod fuerat usus procuracione regis domino rege existente in Maioricis, processum inquisitionis facte contra Michelem Rotlandi, processum inquisitionis generalis facte contra suspectos et processum inquisitionis facte super *ajust dels Botars i dels Brondos*, quosquidem processus vos tenebatis nostro mandato.

Tradatis, preterea, eidem Guillelmo Magranerii sigilla officii gubernationis prefate nec non et quendam processum inquisitionis facte contra Ferrarium de Montepalacio domicellum de Minorica et etiam processum inquisitionis facte contra Petrum de Fraga, Bernardum de Invidio, magistrum Iohannem de Carmona, Ferrarium Aragonessii, Berengarium de Sancto Iohanne, Petrum de Podio Orphile, Iacobum Durandi, Gregorium Sallembé, Iacobum de Santacilia, Bernardum de Buadella, Franciscum Aragonessii et Berengarium Tornamira, qui, eorum demeritis exigentibus, per nos, propter criminem lese majestatis, ad ultimum suplicium fuerunt traditi nec non et contra quosdam alios inculpato de crimine supradicto.

Tradatis etiam eidem Guillelmo Magranerii quendam processum seu apriam secretam receptam contra discretum Arnaldum Mandoni, licenciatum in legibus, nec non et quosdam alias inquisitiones et confessiones in aliquibus foliis papi receptas contra aliquos tangentes infidelitatem domini regis vel deperitionem calumniis regis.

Item etiam tradatis dicto Guillelmo Magranerii quendam processum factus super presentationem cuiusdam littere facientis per dominam Geraldam, uxorem Guillelmi de Podio d'Orphila quondam, factam per Bernardus Vedelli, procuratorem dicte domine, super dirutionem cuiusdam hospitii quod dicta Geraldam asserebat fore suum super quo negocio fuerunt aliqui testes producti per dictum Bernardum Vedelli nec non et quendam supplicationem protestationis nobis factam per venerabilem Galcerandum de Faro, locumtenentem comendatoris domus Sancti Iohannis Ierusalem in Maioricis, et per Raimundum Sa Fortesa et Franciscum de Portello, tutores filiorum Petri de Cigiis quondam, et abbatem de Regali nec non et per plures alios cives Maioricarum super facto ceque civitatis Maioricarum (...).

Datum in civitate Maioricarum, pridie mensis augusti, anno domini millesimo CCC XL sexto".

ARM. AH-7 ff. 175-175 v.

guer de Sant Joan, Pere de Puigdorfila, Jaume Duran, Gregori Sallembé, Jaume de Santa Cilia, Bernat de Buadella, Francesc Aragonès y Berenguer de Tornamira, la información secreta recabada sobre el jurista Arnau Mandoni y otras encuestas y confesiones recogidas en hojas de papel de personas que estaban en contra del rey de Aragón (así lo dice el documento). A continuación se solicitan también el proceso desarrollado por Bernat Vadell rogando la devolución de los bienes incautados a Guillem de Puigdorfila y a su esposa GERALDA y, en fin, un proceso sobre la acequia de la ciudad de Mallorca, que evidentemente no tiene que ver con nuestro asunto.

De esta relación se saca la impresión de que entre estos procesos el que interesa hallar por el momento es el proceso conjunto de los condenados a pena capital con motivo del hallazgo de la carta del marinero Pedro de Fraga, ejecutados en la primavera de 1345. Acaso no sea hacedero porque José M. Quadrado tampoco lo vió en su tiempo. Nosotros hemos estudiado los procesos de los nobles menorquines Ferrer de Montpalau y de Gil de Lozano.<sup>3</sup> Este último también lo vió Quadrado aunque no lo publicó.

Aquí nos toca ahora referirnos al de Miquel Rutlán que también hemos podido utilizar.

### *Miquel Rutlán, el ciudadano.*

¿Quién era Miquel Rutlán? El apellido nos lleva naturalmente a Sóller.<sup>4</sup> Y efectivamente nuestro hombre fue *batle reial* de Sóller en 1339. Era amigo de Arnau de Cardailac, el gobernador del Reino de Mallorca, bajo Jaime III, explica un testigo del proceso. De hecho consiguió del rey, que residía en Perpignan, el nombramiento de batle del valle de Sóller.

El tenor del documento<sup>5</sup> es el siguiente:

Jaime, por la gracia de Dios rey de Mallorca, conde del Rossellón y de la Cerdeña y señor de Montpellier, a nuestro fiel Miquel Rutlan (*Michaeli Rotlandi*) ciudadano de Mallorca, salud y gracia.

Nos, plenamente informados de tu capacidad, por las presentes te nombramos batle de Soller y te encargamos que ejerzas el cargo en la forma acostumbrada bajo la retribución sólita.

Mandamos a nuestro lugarteniente en el reino de Mallorca que te de en posesión el cargo, removiéndolo a quien lo tiene al presente, y ordenamos a nuestros procuradores que te pasen el sueldo ordinario anualmente por tanto tiempo cuanto desempeñes tu oficio útil y fielmente mientras no dispongamos de otra cosa.

Dada en Perpignan el día catorce de las calendas de octubre (18-IX) de 1339.

<sup>3</sup> El primero aparecerá pronto en Menorca; el segundo ya apareció en el BSAL 40 (1984) 165-186.

<sup>4</sup> Escribo indistintamente *Rotlan* y *Rutlán*. La forma latinizada *Rotlandus* es la que trae el proceso. La forma *Rutlán* es la que ciertamente se usaba entonces, según la pronunciación propia de Sóller. Hoy se ha extendido absurdamente la forma *Rullán* (que procede de leer a la castellana, el nombre escrito).

<sup>5</sup> ARM. LR- 10 ff. 42-42 v. Traduzco el latín para mayor facilidad.

La entrada en el cargo, según la cuentan los testigos del proceso es ilustrativa de los procedimientos expeditivos de la época. Porque al llegar Miquel Rutlán a Sóller, carta real en mano, había en el pueblo otro *batle*. Un cierto Bernat Stanyol, hombre de leyes que había sido antes *batle de Mahón* y que figura muchos años actuando en la curia de gobernación de la Almudaina.<sup>6</sup>

Rullán presenta la carta real al *batle* y a los prohombres.<sup>7</sup> La carta es leída públicamente en la plaza de Sóller<sup>8</sup> y allá mismo jura las franquezas el nuevo regidor.<sup>9</sup>

Los testigos que conocemos no nos dan cuenta de su labor de gobierno porque no se la preguntan. Lo que sí queda claro de su actuación es que estaba indispuesto con las *casades dels Struços* (Dep. P. de Buadella), las cuales estuvieron inactivas durante su gobierno.<sup>10</sup>

Un testigo del proceso cuenta que el nuevo *batle* hizo entregar a Pere Sturç de Biniraix 300 libras (en forma de una cosecha de grano y dos esclavos) a Bernat de Cantalops.<sup>11</sup> Esta justicia Sturç no la pudo tragar. Alguien le oyó decir en la plaza de Sóller junto al rollo (*rotle*) —*Plàcia a Déu que.m oia e que.m do venjanza del dan que dat m'ha en Michel Rotlan.*<sup>12</sup>

El resultado a la larga fue que se maquinó la destitución de Rutlán. Por parte de los Sturç. Jaume Paschal de Sóller oyó esta frase bien significativa: —*Per cert, entre yo e d'altres havem fet que haurem batle novell i vos en Jacme Font* (dijo, dirigiéndose a uno de los presentes) *serets sotbatle.*<sup>13</sup>

Andreu Falet, que le sucedió en el cargo, había venido de Marruecos —no sé si como comerciante o militar, porque los Sturç habían militado largos años como mercenarios del *rey del Garbí.*<sup>14</sup> Y lógicamente hablaba mal de Rutlán. Un testigo del proceso mientras se levantaban los muros de defensa en el puerto de Sóller contra la invasión de Pedro IV se acuerda de las maledicencias en cuestión.<sup>15</sup> Pero todo tiene un límite. Porque otro testigo cuenta que el nuevo *batle* (en Palet) cuando oyó hablar en contra de la actuación de oficio del anterior (Rullán) le tiró de las orejas: —*Si bé ell no.s tira be ab mi, ne yo ab ell, si jo us oig dir d'equí avant d'official que alment i falsa ho haja fet, us matrè en loch que no veurets sol ne lluna.*<sup>16</sup>

Como es lógico, Rullán poseía una alquería en Sóller.<sup>17</sup> Y otra en Bunyola. De esta se habla largamente en el proceso porque se pretende que la conspiración se haya forjado en la vecindad de la misma.

<sup>6</sup> *Proceso de M. Rotlan* (en adelante: *Pr.*). *Testigo 45, f. 52.* Fue procurador fiscal. *Test. 49, f. 56.*

<sup>7</sup> *Pr. Test. 50, f. 56.*

<sup>8</sup> *Pr. Test. 63, f. 68 v.*

<sup>9</sup> *Pr. Test. 51, f. 57 v.*

<sup>10</sup> *Pr. Test. 56, f. 62 v.*

<sup>11</sup> *Pr. Test. 46, f. 53.*

<sup>12</sup> *Pr. Test. 55, f. 62.*

<sup>13</sup> *Pr. Test. 58, f. 62.*

<sup>14</sup> *Pr. Declaració de Pere Mosqueroles, batle de Sóller, f. 78.*

<sup>15</sup> *Pr. Test. 68, f. 76.*

<sup>16</sup> *Pr. Test. 55, f. 65 v.*

<sup>17</sup> *Pr. Test. 91, f. 94 v.*

Luego tenía casa en Palma. En la calle llamada *den Voltró*.<sup>18</sup> De la vida de calle trata el proceso cuando los testigos, amigos o conocidos, explican las circunstancias de sus conversaciones al ser interrogados sobre las ideas políticas y proyectos sediciosos de Miquel Rullán.

Se ve que habitaba en la vecindad del infante Pagano de Mallorca; otro vecino era el jurista Arnau Mandoni y otro el mercader Joan Artús, hijo del notario Mateo que costó un importante retablo de la Seo. Se ve que Pagano y Mandoni se hallaban junto a la esquina y que por ella se entraba en la calle den Voltró, que tomaba nombre de Frederic de Voltre, mercader. Y se desprende del proceso que por aquel entonces muchas casas tenían en la calle un banco para hacer tertulia o jugar (*pedrís, scannus*).<sup>19</sup> Así se nombran los *pedrissos* de los portales *den Arnau Marina, den Pagà, den Guillem des Cors, den Guillem Garau*, etc. Allí jugaba a menudo a dados y a ajedrez *a taules y a grescha*. Alguno recuerda, de pasada, que decía alguna imprecación (*Mal grat n'haia Déus i tots quants sants ha e.l cel, que aquest joc no.l devia yo perdre*). Otro dice que, bebiendo vino, les propusieron otro mejor y el que trajeron era, en cambio, mucho peor.<sup>20</sup> Es ahí en donde escucharon amigos y enemigos, entre vinillo y vinillo las bromas que solía hacer Rullán que era muy amigo de juegos de palabras ( *cubertes*). Rullán se embalaba en juegos de palabras en provenzal, genovés, toscano, lombardo, *banadesch, juevesch y gregesch*.<sup>21</sup> ¡Toda una Babilonia!

Respecto de otros detalles de su vida quienes están en contra suya le ven presente en el saqueo de los almacenes de la firma florentina Bardi<sup>22</sup> y en la querrela armada entre dos pretendientes a la rectoría de la parroquia de San Miguel.<sup>23</sup> Mas aún: hay quien le vió borracho —dice— en la fiesta anual de la ermita de San Nicolás de Porto Pi.<sup>24</sup>

Le vemos pasear por la ciudad y comentar sucesos en *la plaça de la cort*, ante la escribanía del notario Joan Tauler, y lo mismo en la plaza de la Portella, cerca del mercado de la arenisca, camino acaso del muelle (*la riba*) adonde iba la gente a *deportar-se*. Un conocido suyo dice de él, con desamor: —*Ja.l ves yo a la riba*,<sup>25</sup> *també com l'aydaría a empenyer*.

A través del proceso se ven las comidas de amigos en las alquerías y se citan las salidas a pescar con el consiguiente yantar en *S'Uyastrar* de Sóller.<sup>26</sup>

<sup>18</sup> *Pr. Test. 96, f. 99.*

<sup>19</sup> La única vez que se habla de juego fuera de estos lugares es la que menciona el platero Pere Rossell, quien se refiere a alguien que jugaba a los dados (*aleis*) en la *plaça de la Argenteria*. *Pr. f. 97.*

<sup>20</sup> Los dos datos aporta *Pr. Test. 75, f. 80.*

<sup>21</sup> Esta relación de lenguas trae el cap. 7 de la defensa *Pr. f. 25.*

<sup>22</sup> *Pr. Cap. 16 del fiscal, f. 28.*

<sup>23</sup> *Pr. Cap. 17 del fiscal, f. 28 v.* De este encuentro armado entre los amigos de los dos retores R. Colom y J. Arnau nada se sabía hasta ahora, me parece.

<sup>24</sup> Guillem des Cors. *Pr. Test. 75, f. 80.*

<sup>25</sup> Acaso la primera cita de la *riba*, en el muelle de Palma, término ciudadano desaparecido en nuestra generación, suplantado por el Paseo Marítimo de reciente construcción.

<sup>26</sup> Francesc Orvay recuerda la pesca a la orilla del mar en Sóller y la comida en 1339. *Pr. f. 98.*

Fue diez o doce días después de una comida de estas campestres que dice el testigo Joan Paschalí que fue detenido Miquel Rotlan.<sup>27</sup> Una comida cuyo anfitrión había sido Antoni de Riveroles, ciudadano, en su alquería de Bunyola, pueblo del que antes había sido *batle*.<sup>28</sup>

### *El proceso de Miquel Rullán.*

La copia del proceso de Miquel Rotlan, tal cual la conocemos abarca 105 folios y se extiende desde el 9 de septiembre en que se comienza el interrogatorio de los testigos de cargo hasta el 16 de marzo de 1344, en que se manda copia al monarca de Aragón.<sup>29</sup>

El contenido del proceso es el siguiente:

Denuncia f. 1.

Testigos<sup>30</sup> aportados por la curia de gobernación:

1. Andreu Falet, *ciutadà de Mallorca* (= c. de M.), f. 1-1 v.
2. Francesc Reial, *mercader de Mallorca* (= de M.), f. 1 v.-2.
3. Pere Struç, de Fornalutx, f. 2-2 v.
4. Antoni Riveroles, c. de M., f. 2 v.-3 v.
5. Bernat de Prats, c. de M., f. 4-5.
6. Miquel Rotlan, c. de M., f. 5-8 v.
7. Berenguer de Puig, c. de M., *sabater* f. 9.
8. Joan Gomarell, c. de M., f. 9-9 v., 97.
9. Pere Mates, *tragner de Bunyola*, f. 9 v.-10 v.
10. Jaume Salvat, *causidicus*, f. 10 v.-11 v.
11. Bernat Stanyol, c. de M., f. 11 v.-12.
12. Guillem des Cors, m. de M., f. 12.
13. Pere Struç, de Biniaraix, f. 12-12 v.
14. Bartomeu Oller, m. de M. 12 v.
15. Huguet de Rives Altes, *ex-veguer*, ff. 13-14.
16. Pere Belluga, c. de M., f. 14-14 v.
17. Bernat de Cantalops, de Soyler, f. 16-17.
18. Pere Oliver, c. de M., f. 17-17 v.
19. Pere Strany, c. de M., f. 17 v.-18.
20. Pere Lebrer, m. de M., f. 18.
21. Joan Artús, m. de M., f. 18-18 v.
22. Joan Tauler, notari, f. 19.
23. Guillem des Cors, fill de G. des Cors, c. de M., f. 19-19 v.
24. Arnau de Marina, c. de M., f. 19 v.
25. Bartomeu Tarí, c. de M., f. 19 v.-20.
26. Pere Caperó, c. de M., f. 20 v.

<sup>27</sup> *Pr. Test.* 82, f. 89.

<sup>28</sup> *Pr. Test.* 45, f. 52.

<sup>29</sup> *ACA. Aud. Proc.* 115-18.

<sup>30</sup> Las deposiciones más importantes y sustanciales son siempre las de los testigos aducidos por el procurador fiscal. Los restantes tienen valor documental, a menudo muy pobre.

27. Francesc Lobet, c. de M., f. 21-21 v.
28. Bernat de Vilafrancha, *missatge*, f. 21 v.
29. Bartomeu Soler, *peraire de Soyler*, f. 22-23.  
Capítols de la defensa (I-XIII), f. 24-25 v.  
Capítols del fiscal (I-XXXI), f. 26-30.  
Evolución del proceso.  
Postura del defensor sobre la malicia de los testigos, f. 33-34 v.  
Postura del fiscal sobre la bondad de los mismos, f. 35-37 v.  
Nuevos testigos aportados por la curia:
30. Bernat Sitjar, c. de M., f. 37 v.-38 v.
31. Francesc Gener, c. de M., f. 38 v.-39.  
Postura del defensor sobre los mismos, f. 40-40 v.  
Postura del fiscal a favor de los mismos, f. 40 v.  
Evolución del proceso.  
Testigos aducidos por M. Rotlan:
32. Gonçal Unís, *donzell*, f. 43-43 v.
33. Pere March, m. de M., f. 43 v.-44 v.
34. Berenguer Pastor, de Soyler, f. 44 v.-45 v.
35. Miquel Terrades, c. de M., f. 45 v.-46.
36. Pere de Puig, *apotecari*, f. 46-46 v.
37. Jaume Mateu, *causidicus*, f. 46 v.-47 v.
38. Antoni Pedrós, *sabater*, f. 47 v.-48.
39. Huguet Borràs, *notari*, f. 48-48 v.
40. Pere de Font, c. de M., f. 48 v.
41. Bernat Steva, *pesador de la Ciutat*, f. 48 v.-49.
42. Simó Figuera, m. de M., f. 49-51.
43. Joan Tauler, *notari*, f. 51-51 v.
44. Bernat Castell, f. 51 v.-52.
45. Bernat Martorell, de Fornalutg, f. 52-52 v.
46. Bernat Soler, *peraire de Soyler*, f. 53-53 v.
47. Francesc Orvay, c. de M., f. 53 v.-54, 98.
48. Nicolau de Marí, *donzell*, f. 54-55.
49. Joan Durban, *notari*, f. 55-56.
50. Bernat Sacosta, de Soyler, f. 56-57.
51. Perico Tries, *sastre de Soyler*, f. 57-58.
52. Martí Sala, *loctinent de batle de Soyler*, f. 58-59.
53. Bernat Anglès, de Soyler, f. 59-60.
54. Pere Huguet, *carnicer de Bunyola*, f. 60-61 v.
55. Bernat Steva, de Soyler, f. 65 v.-62
56. Pere Buadela, de Soyler, f. 62 v.-63.
57. Arnau Cantalops, de Soyler, f. 63 v.-64.
58. Jaume Pascual, de Soyler, f. 64-65.
59. Pere Savila, *sastre de Soyler*, f. 65 v.-66.
60. Francesc March, *sabater*, f. 66 v.
61. Nicolau Angelats, *ferrer*, f. 66 v.-67 v.
62. Bernat Amar, de Bunyola, f. 67 v.-68.
63. Arnau de Cunil, de Soyler, f. 68-69.
64. Guillem Pastor, de Soyler, f. 69-70.

65. Joan Muntaner, de Soyler, f. 69-70.
66. Guillem Mosqueroles, de Soyler, f. 74-75.
67. Berenguer Segarra, c. de M., f. 75-75 v.
68. Francesc Pascual, de Soyler, f. 75 v.-77.
69. Pere Sagarra, c. de M., f. 77-78.
70. Pere Mosqueroles, *batle de Soyler*, f. 78-79, 101 v.-102.
71. Ramon Muntaner, de Bunyola, f. 79-79 v.
72. Guillem Sastre, de Bunyola, f. 79 v.
73. Pere Poderós, de Bunyola, f. 79 v.
74. Jaume Carbonell, de Bunyola, f. 79 v.
75. Frederic de Voltre, m. de M., f. 80-81 v.
76. Francesc de Ripoll, c. de M., f. 81 v.-82 v.
77. Berenguer de Puig, c. de M., *sabater*, f. 83-84.
78. Jaume de Salas, c. de M., f. 84-84 v.
79. Pere Labrer, m. de M., f. 84 v.-86.
80. Joan Artús, m. de M., f. 86-87 v.
81. Arnau Baseya, *corredor de levant*, f. 88-88 v.
82. Joan Pascualí, c. de M., f. 89-89 v.
83. Jaume Toyl, m. de M., f. 89 v.-90.
84. Francesc Reyál, m. de M., f. 90 v.-91.
85. Antoni de Repall, *corredor de levant*, f. 91-91 v.
86. Guillem Blanch, *scrivà de Bunyola*, f. 91 v.-92.
87. Bartomeu Roure, m. de M., f. 92 v.-93.
88. Perico Norbano, de Soyler, f. 93, f. 94.
89. Pere Pomar, de Soyler, f. 93 v.-94.
90. Guillem Granada, de Bunyola, f. 94-94 v.
91. Bartomeu Garau, de Bunyola, f. 94 v.-95.
92. Pere Masblanch, de Soyler, f. 93-95 v., 96-96 v.
93. Guillem Calveyl, de Bunyola, f. 95 v.
94. Jaume Sturç, de Soyler, f. 96 v.
95. Bernat Guanyalons, *argenter*, f. 97 v.
96. Guillem Sampol, *causidicus*, f. 98-99.
97. Guillem Bonnator, c. de M., f. 97.
98. Francesc Sturç, de Soyler, f. 101.
99. Ramon Algars, *mercer*, f. 102.
100. Berenguer Lombard, *sastre*, f. 100 v.
101. Guillem Roig, *pellisser*, f. 100 v.
102. Antoni Roig, c. de M., f. 102.
103. Arnau Villalonga, *paller*, f. 102.
104. Pere Pont, m. de M., f. 102 v.

N.B. Adviértase que los nombres que figuran mas de una vez, con foliación repetida, es que han actuado también llamados por la defensa.

Desconocemos el día en que Miquel Rotlan fue arrestado. El 12 de septiembre en que tiene lugar su interrogatorio es careado en una cámara alta, mirando a la ciudad, del castillo de Bellver, con los dos testigos mas comprometedores: Jaume Salvat y Antoni Riveroles. Estaba presente el castellano Pe-



dro Pardo de la Casta. Los tres interrogados se mantuvieron firmes en sus primeras declaraciones.<sup>31</sup>

Es probable que luego fuera, de nuevo, bajado a la prisión del castillo de la Almudaina.

Riveroles fue puesto en libertad, bajo fianza, de 1.000 libras el 16 de septiembre.<sup>32</sup> Mas adelante, el 18 de noviembre, quedó libre de cargos.<sup>33</sup>

Rotlán en cambio debió pasar por el largo proceso con el centenar de testigos enumerados. A primeros del nuevo año de 1344, el 27 de enero se reunió el consejo en el despacho del gobernador Arnau d'Erill, con asistencia del jurista Guillem Miquel, de los consejeros regios Pere y Jaume Roig, Guillem Valentí y Francesc des Portell, del *veguer* Umbert de Fonollar, del *batle* Bernat de Morera, procurador real, de Ramón de Capcir y de Pere Planchas, juristas.<sup>34</sup>

El núcleo de la reunión consistió en la lectura de una carta real fechada en Valencia el 9 de octubre de 1343, en la que el monarca declaraba que después de leer el proceso que le habían mandado se veía claro que el acusado era reo de conspiración y de rebelión a favor de Jaime de Mallorca, y, por esta razón, a fin de dar un castigo ejemplar, mandaba que se le sometiera a tortura para que declarara los cómplices y, a continuación, se le arrastrara por la ciudad atado a la cola de un jumentó, como traidor, y se le colgara en la horca.

El 28 fue sometido el reo a la tortura con agua y sal, ante un grupo de ciudadanos notables, con resultado negativo. El reo no sólo negó durante el tormento y después del mismo tener cómplices sino que negó asimismo el crimen que se le imputaba.

En vista de ello el mismo día ingresaba en la celda más segura del castillo de Bellver, acompañado del *cap de guaita* Francesc Coll y varios esbirros (*saigs*). Cinco, nada menos, que se debían turnar. El reo quedó bien herrado.<sup>35</sup>

¿Que pasó entre tanto para que el rey mandara desde Zaragoza una nueva carta, fechada el 13 del mismo mes de enero,<sup>36</sup> pidiendo nuevamente el proceso y admitiendo que se tomaran fianzas al reo en espera de ulteriores decisiones?

No lo sabemos, pero es posible que existiera ya una tensión entre bandos ciudadanos de carácter político, que ejerciera influencias, y que acabaría por estallar en el verano de 1345 cuando el bando de los Roig, rígidamente aragonesista, consiguió la destitución de Arnau d'Erill, gobernador, acusado de filojaimista, y substituído por un nuevo gobernador, con el nombre de "reformador", Felip de Boyl.<sup>37</sup>

Las fianzas en cuestión no se tomaron. Hay que esperar medio año para saber —a través de otra carta real enviada desde Colliure (25-7-1344)— que el reo sigue preso, que se concrete la fianza en 1.000 libras y que se le deje libre pero confinado al ámbito de la ciudad de Mallorca.<sup>38</sup>

<sup>31</sup> La deposición de M. Rotlan la damos en apéndice, en el texto original latino. Menciona el careo el f. 8 v.

<sup>32</sup> Pr. f. 15.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> Pr. f. 103.

<sup>35</sup> ARM. AH-4 ff. 179 v. y 280.

<sup>36</sup> Pr. f. 103 v.

<sup>37</sup> Es el tema del art. de Quadrado cit. en la nota 1.

<sup>38</sup> ARM. LR-11, f. 95 v.

Medio año mas tarde —“las cosas de palacio...”— tenemos noticias de Miquel Rotlan por una nueva carta del monarca. Desde Perpignan, el 4 de diciembre de 1344, se manda a d'Erill que autorice al sollerense a dirigirse a la presencia real y que le fije un plazo para hacerlo.<sup>39</sup>

El último número del caso Rotlan se siguió a continuación. Y fue inesperado. Tan inesperado como confuso. Rullán escapó de los territorios de la Corona de Aragón y se refugió cabe Jaime III de Mallorca, el monarca desposeído.

Esto lo sabemos porque el reformador Felip de Boyl recibió, el 16 de marzo de 1345, una lista de personas sospechosas de jaimismo de los jurados de Mallorca y en ella figuraba Gracia (familiarmente: *Graciona*), mujer de Miquel Rotlan y su hijo, del mismo apelativo que el padre. El 20 son citados por el gobernador de la ciudad<sup>40</sup> y el 23 el procurador real recibe orden de facilitar recursos económicos, de los bienes que les habían sido confiscados, para trasladarse y fijar residencia en Morella del Maestrazgo.<sup>41</sup> Es a través de esta última orden que venimos en conocimiento de la huída protagonizada por nuestro hombre, en este año.<sup>42</sup>

A partir de aquí no volvemos a saber mas de él. El resto de sus allegados en cambio conseguía el retorno de parte de sus bienes en la primavera del año siguiente de 1346.<sup>43</sup> Gracia debía recuperar la dote (600 libras) y el llamado premio marital (150 libras).<sup>44</sup> Se hallaban de nuevo en Mallorca, sanos y salvos después de tanta peripecia existencial.

Los capítulos que presentó al tribunal el ministerio fiscal para nuestra óptica resultan cuando menos curiosos. Tanto como simplistas los que, de retorno, compuso la defensa. Conviene enunciarlos para que se pueda tener idea de cuales son las acusaciones circunstanciales y cuales las substanciales.

### *Los capítulos del fiscal.*

- I. Charlatán.
- II. Difamador.
- III. Fatuo y mentiroso.
- IV. Hereje.
- V. Excomulgado (= incumplió los legados testamentarios de sus padres).
- VI. Irregular (= por frecuentar la iglesia pese a ello).
- VII. Violador de la ley del ayuno eclesiástico.
- VIII. Inmoral.
- IX. Mantenedor de relaciones prohibidas.
- X. De ánimo incestuoso.

<sup>39</sup> ARM. LR-11, f. 125 v.

<sup>40</sup> ARM. AH-6, f. 166.

<sup>41</sup> ARM. AH-6, f. 168.

<sup>42</sup> *Qui hoc anno transferit ad Iacobum de Montepesulano, dicti regis rebellem.*

<sup>43</sup> El retorno de los Rullán lo trae ARM. LR-12 f. 9 v.

<sup>44</sup> Sobre el retorno de los bienes ARM. RP-27 50 v., 86, 86 v., 123 v. Por esta última nota se ve que en julio de 1347 todavía no habían recibido todo su haber.

- XI. Corruptor.  
 XII. Perdido por la gula.  
 XIII. Jugador de azar.  
 XIV. Derrochador.  
 XV. Perturbador del orden público.  
 XVI. Presente en el saqueo de *li Bardi*.  
 XVII. Presente en la ocupación de la parroquia de San Miguel.  
 XVIII. Como *batle* de Sóller, déspota.  
 XIX. " " " " , malversador.  
 XX. " " " " , expulsado.  
 XXI. " " " " , malfamado.  
 XXII. " " " " , detractor de Jaime III.  
 XXIII. Seguidor de Jaime III en el desembarco de Sta. Ponsa.  
 XXIV. Pretendiente de la *batlia y capitania* de Sóller.  
 XXV. Menospreciador del ejército de desembarco de Sta. Ponsa.  
 XXVI. Maldecidor de las tropas de ocupación y derrotista.  
 XXVII. Afirmaba que Jaime III no conseguiría nada sino colgaba de la horca a diez mercaderes (concretamente *en Russinyol y en G. de Pax*).  
 XXVIII. Presumía de haber podido salvar él la ciudad de las manos de Pedro IV.  
 XXIX. Dolerse de la ocupación catalana.  
 XXX. Manifestarlo en público y referirse al próximo retorno de Jaime III.  
 XXXI. Propalador de malas noticias.

Conclusión: Culpable de crimen de lesa majestad, traición y perfidia.

#### *Los capítulos del defensor.*

- I. Buena persona.  
 II. Buenas compañías.  
 III. Manifestó que el rey Jaime III cometía injusticias.  
 IV. Se merece su muerte por su porfía en guerrear.  
 V. Se merece su muerte por su mal gobernar.  
 VI. Era respetuoso y bien hablado con Pedro IV.  
 VII. Era hombre chistoso, jugador de dados y ajedrez, amigo de juegos de palabras y de hacer frases en lenguas extranjeras.  
 VIII. Tiene muchos amigos fuera de la ciudad.  
 IX. Se acomodaba a la condición del conversador al tratar de la disputa entre los dos reyes enfrentados.  
 X. El rey de Mallorca le dió motivo de queja al desposeerle de la *batlia* de Sóller.  
 XI. Antes de la ocupación del reino de Mallorca dijo ante muchos: *Mal ha a sos ops [si] no s'avé lo rey de Mallorches ab lo senyor rey d'Aragó, que mal punyer li fa contra lo gayiló, car lo senyor rey d'Aragó lo desbaratarà si no s'avé.*

- XII. Después de la ocupación del reino de Mallorca dijo a menudo: *Bon dia es vengut a la gent de Mallorches, que ara farà tot hom son prou, pus que.l senyor rey d'Aragó és senyor nostre.*
- XIII. Entre personas buenas y serias cuanto va dicho es opinión común.

### *La rumorología ciudadana.*

Para tener una idea algo precisa de las acusaciones que se hicieron a Miquel Rotlan es bueno respetar el orden de las preguntas que se siguió en el interrogatorio.

En primer término se le pregunta por tres personas —Berenguer Fusser, Pere Belluga y Martí Peris— que los testigos de cargo aseguran que han viajado o pretendido viajar a la península y verse con Jaime III de Mallorca (eufemísticamente: *l'alt en Jaume, inclitus Iacobus*, desde que perdió el poder).

La intención de la pregunta resalta cuando siempre en los años de la ocupación las curias de gobernación de Mallorca y Ciudadela se interesan en primer término por mensajeros y mensajes (cartas) provenientes del destituido rey. Se trata de un tipo de prueba directo.

Hemos querido dar el interrogatorio de Miquel Rotlan, tal cual lo trae el proceso en latín, en apéndice. En cambio el resto de los testigos lo hemos traducido en castellano dejando las frases en mallorquín cuando el escribano las ha dejado así por reflejar exactamente la mente del interrogado.

Quien demuestra conocer a fondo el tema de los pretendidos mensajeros es Huguet de Rives Altes, quien había sido *sub veguer* durante la monarquía privativa y que explica el caso Fusser y el caso Peris.<sup>45</sup> Advierto que suelo dar completas las deposiciones de los testigos:

“Huguet de Rives Altes, antes *subveguer de Mallorca*, delatado e interrogado en propia persona y en ajena sobre lo contenido en la denuncia fue, en primer lugar, preguntado si sabe que Guillem Fusser, hijo de Berenguer Fusser *quondam*, haya ido a la región del Rossellón, después de que el señor rey de Aragón y Mallorca partió de este último reino, y dijo ser verdad que cierto día, que no puede precisar, dicho Guillem cruzando la plaza de la curia dijo a éste: —*Volets res dir d'aylà* (ésto es, del Rossellón)? Y éste respondió: —*Comanats-me en gràcia del senyor rey e den Pere Ramon de Codolet. E, si us demanen com va, ne que fas, digats-los que estich assí e visch-me de so del meu. I si us demanen si he negún offici, digats-los que no.*

Dijo también ser verdad que éste preguntó a Guillem Fusser que iba a hacer al Rossellón y que él le respondió: —*Vaig-me.n d'ellá que no hic vuyl aturar.*

Algunos días después, estando sentado en el banco de piedra que hay junto al albergue den Figuera, con Huc de Tutzó y Francesc de Bell Castell, caballeros, —y cree que también estaban allí Miquel Rotlán, Francesc Rotlán y Bernat de Prats y otros que no recuerda...— oyó que daban noticias del Rossellón,

<sup>45</sup> Pr. ff. 13-13 v.

entre otras cosas decían que Felip de Castro y Alvaro Tarí y otros más habían muerto en la expedición militar y éste apostilló: —*No s'hic compten sinò belles falsies.*

Y entonces Guillemó Fusser, hijo de Guillem Fusser, que estaba presente, dijo: —*Si en Guillem Fusser venia, als menys sabriem-ne certeritat.*

Y él entonces comprendió que era verdad lo que le dijera el mencionado Guillem, porque de otro modo no lo creyera, aunque se lo había adelantado.

Preguntado luego si sabía o había oído decir por qué razón dicho Guillem Fusser había ido al Rossellón, dijo que no tenía idea.

Preguntado personalmente que opina sobre ello, dice que es cuestión de poco seso de Fusser.

Interrogado si sabe o ha oído decir que Pere Belluga, el laico, ha ido o pensaba ir al Rossellón, dijo que no.

Interrogado si sabe o ha oído decir donde se encuentra Martí Peris, responde que no lo sabe pero que oyó de la mujer del noble Pagano de Mallorca que había recibido cartas de su marido que contestaban a las que ella le transmitiera a través de Peris.

Interrogado si sabe o ha oído la razón por la que Peris fue al Rossellón dice que supone que por no tener dinero.

De nuevo preguntado, asegura que Peris partió con cartas de procurador para obtener, a través de la mujer del rey de Mallorca y del venerable Ferrer de Canet, la confirmación por parte del rey de Aragón de las gracias concedidas antes por el de Mallorca, y, añadió, que se le esperaba en la isla tan pronto como acabara sus negocios.

Preguntado si después de la marcha del rey de Aragón de la isla oyó que Miquel Rutlan hablara de las relaciones entre él y el rey de Mallorca y de la situación del país dijo que sí y que muchas veces pero que no con mala intención.

Preguntado si sabe o ha oído decir que dicho Miquel hablara en provenzal en casa de Arnau Mendon o delante de su casa o en otro sitio, dijo que sí.

Preguntado si dicho Miquel hablando en provenzal se jactaba de preferirlo al catalán diciendo que *mes se.n altava que de catalans*, respondió negativamente.

Preguntado como hablaba el provenzal dijo que por burla, tomándolo a chacota.

Interrogado si pensaba que dicho Miquel despreciaba a los catalanes o mallorquines con ello, porque éstos se hubieran preocupado poco de los asuntos de su reino, dijo que no lo sabía pero que no pensaba que lo hiciera con esta intención.

Preguntado si, de palabra u obra con dicho Miquel o con otro, tentó alguna conspiración contra el rey de Aragón, su honor o el Reino de Mallorca respondió que no, antes al contrario que estaba dispuesto a defender el honor del rey y el bien del reino, si era preciso en duelo.

Preguntado si sabe o ha oído que dicho Miquel conspirara con alguno respondió que no, que si lo supiera enseguida lo comunicara al gobernador, que a ello se siente obligado”.

Sobre el caso Fusser, traído a conversación en un círculo de amigos, opina un familiar suyo, innegablemente jaimista, de esta forma:

Bartomeu Tarí,<sup>46</sup> ciudadano de Mallorca (...) dijo que, después de la partida de nuestro señor rey de Aragón de la isla de Mallorca, este testigo y algunos vecinos estando, después de cenar, ante el portal de Arnau Mendon y viendo allí a veces a Miquel Rutlan con el antiguo subveguer y otra persona que entonces vivía con el subveguer, vestido con un traje negro —en ocasiones acompañado den Prats— este testigo sospechaba que Miquel Rutlan era partidario del ex-rey de Mallorca a juzgar por las cosas que se decían a propósito de la situación de la isla de Mallorca.

Preguntado acerca de estas cosas, dijo el interesado que oyó de Guillem des Cos y de Joan Artús que Miquel Rutlan había dicho que ciertos ciudadanos de Mallorca habían mandado una carta al rey de Aragón, estando éste en Barcelona antes de venir a Mallorca, con muchos sellos y que éste mismo cree el testigo que lo oyó al propio Miquel, aunque no se reafirma en ello.

Además, dice, que hace un mes y medio junto al portal de Arnau Mendon encontrándose allí éste, Guillem des Cos y su hijo, y Arnau Mendon, hablando de no recuerda bien quien, Guillem Fusser, *lo tort*, hijo de Berenguer Fusser *quondam*, afirmó: —*Ans que venga Sent Miquel lo rey qui era de Mallorques será senyor de Mallorques e mils enquere que hac no fo.*

Y éste respondió *que nos podia fer, ne Déus no ho volria.*

Guillem Fusser entonces dijo: —*Major fe hi he que en la mia salvació. Y dirigiéndose a éste, encima, añadió: —I si aytal speransa hi havia com vos jo.m iria negar.*

A lo que el testigo contestó: —*Vos vos poriets be anar negar, que axí poch se pot fer axò que vos deïts com se poria fer que vos cobrassets la vista del uyi que orp sots.*

Por último Arnau Mendon y los demás presentes contradijeron a Guillem, convenciéndole de hablar de otros asuntos o *feines* y entonces el mismo Guillem *quax qui.s penedís de so que dit havia, dix:* —*E Sent Michel no pot venir e aytanpoch poria avenir so que yo dich.*

El tercer hombre citado como posible mensajero es Pere Belluga.<sup>47</sup> Este se despacha con gran naturalidad al ser interrogado, de esta manera:

Pere Belluga, ciudadano de Mallorca, interrogado sobre hechos propios y, como testigo, en ajenos; habiendo jurado decir la verdad sobre el contenido de esta denuncia, declara:

En primer lugar, a la pregunta de si ha estado o ha probado de viajar al Rossellón desde que el rey de Aragón partió de la isla de Mallorca, que no.

Preguntado acerca de donde estuvo antes de su reciente venida desde fuera al reino de Mallorca, dijo que estuvo en Barcelona unos quince días.

Preguntado sobre el motivo de su viaje respondió que él sabe preparar la *urxella* y que se había llevado cierta cantidad de *urxella* dentro de jarras bien preparada para venderla en Barcelona y con su importe compró mantas y tela de lino que transportó de nuevo a Mallorca.

<sup>46</sup> Pr. ff. 19 v.-20.

<sup>47</sup> Pr. ff. 14-14 v.

Preguntado si después de su regreso había hablado sobre la tregua hecha entre el ilustre rey de Aragón y el ex-rey de Mallorca dijo que sí, que lo hizo con los jurados y con otras personas.

Preguntado si al referir dicha noticia a los jurados y a otras personas había añadido que la tregua no comprendía al reino de Mallorca y que dicho reino podía ser tomado por el antiguo rey y que el rey de Aragón no lo defendería durante la misma, dijo que no.

Preguntado si conoce a Miquel Rutlan, dijo que sí, aunque no tiene mucha familiaridad con él.

Preguntado si le oyó decir alguna palabra en desprecio del rey o en perjuicio del actual reino de Mallorca y a favor del anterior rey del mismo, contestó que no.

Preguntado si sabe u oyó decir que dicho Miquel de palabra o hecho tratara o conspirara contra el rey para poner en manos del rey anterior el reino de Mallorca, respondió que no.

Acerca del trio vuelva a hablar Bernat de Prats: <sup>48</sup>

Bernat de Prats, ciudadano de Mallorca (...) fue interrogado, en primer término, si sabe o ha oído decir que Guillem Fusser, hijo de Berenguer Fusser quondam, jurista de Mallorca, se halle fuera de la isla y dijo que cierto día, después de la marcha del rey de Aragón, dicho Guillem Fusser, Martí Peric y este testigo se encontraban en la esquina frente a la que mora el noble Pagano de Mallorca, y el mencionado Guillem afirmó ante éste y Martí: —*Vaig-me.n —deyia— en Rosseyló, una vegada vuyl saber aquestes falsies qui s'hic conten d'aquests afers entre.l rey d'Aragó e de Mallorques en que estan, ne en que no.*

Preguntado en qué día dijo ésto, responde que no se acuerda.

Preguntado si se encontraba presente Miquel Rutlán, dice que no.

Preguntado si oyó a dicho Miquel hablar de Guillem Fusser, diciendo que estaba ausente, y responde afirmativamente.

Preguntado por las palabras que dijo Miquel Rutlán acerca de Guillem Fusser, dijo que éstas precisamente: —*En Guillem Fusser és en Perpenyà e tench-lo per bèstia, que.s sia anat la metre, que pres l'han al Voló.*

Preguntado quien más oyó estas palabras, responde que nadie, porque Rutlan se las dijo caminando por la ciudad.

Preguntado si oyó hablar a alguien más sobre Guillem Fusser, dijo que no, a no ser a cierto capellán de Inca que había ido a Canaria con éste y con otros y que contó que pasaron al Rossellón con el señor cardenal y que *al Partús* o *al Voló* fueron cogidos y robados. También oyó decir a un escudero de Francesc de Bell Castell, recién venido del Rossellón, que el noble Pagano había hecho liberar de la prisión a Guillem, devolverle sus efectos y que lo había llevado a su casa de Perpiñán donde residía y comía.

Preguntado si dicho Miquel Rutlan dijo algo más acerca de Fusser y si éste fue como enviado a traer algún mensaje oral o escrito para Rutlan, responde que no, en cuanto él sabe.

<sup>48</sup> Pr. ff. 4-5.

Preguntado si Belluga, *lo lech*, ha salido de la isla, respondió que uno de estos días se topó con *en Belluga*, el cual lo abrazó y trató como quien viene de fuera y, al preguntarle éste: —*Dón venits?* contestó que: —*De Barchelona*. Y ambos fueron juntos a casa den Vedrians, para quien traía cartas.

Preguntado si sabe u oyó que en Belluga hubiera estado en el Rossellón, contestó que no.

Preguntado si ha oído hablar al mencionado Miquel Rutlan de las relaciones entre el rey de Aragón y el ex-rey de Mallorca, por razón del reino de Mallorca, dijo que sí.

Preguntado qué le oyó decir contestó que estas precisas palabras: —*Fort és stat mal fet que no.n.s som defeses, al.s menys que esperassen los XXX jorns qui eren stats datz per lo rey d'Aragó, que no.n.s talarien ne.n.s farien dan, o al menys que haguessen esperat que.ns haguessen assetgada la ciutat*.

Interrogado, quienes lo escucharon ,respondió que él y *misser Arnau Mendon* y Guillem des Cos, aunque no está seguro de este último, y mas que no recuerda.

Preguntado si oyó decir más cosas a Miquel Rutlan de este tema, responde que no.

Preguntado si Martí Peris le había dicho algo tocante al juramento de homenaje por él prestado al rey de Aragón contestó que sí, a saber que dicho Peris había pedido a Guillem Magraner, notario de la curia de gobernación, una copia del mencionado juramento, cosa que el notario comunicó al gobernador y como fuera que éste quisiera saber quien era el que pedía tal documento fue convocado a su presencia y le dijo *que li metria lo cap als peus*.

De manera que dicho Martí Peris le decía a éste, mientras estaban sentados en la esquina *den Voltre*, *que l'homenatge que ell havia fet no valia res per tal com l'havia fet per força*.

Preguntado si había oído de Miquel Rutlan algún comentario sobre el caso den Rogeró, Pere Plancha, Rigaud dels Forts y los otros expulsados, dijo que sí. Decía Rutlan: —*E per què els hic giten?* Y al contestar alguien que había que expulsar a más de ciento de las tierras del reino, Miquel comentó: —*Si jo son I d'aquells qui hic volen exelar, jo soplegaré abans al senyor governador que li plàcia que.m meta en prezó o en I tavega, si.s dubta de res de mi, que no que.m hic exelás, car jo no hauria ben vida en altra part*.

Preguntado si sabe u oyó decir que dicho Miquel preparara una conspiración contra el rey con Antoni Riveroles, Bernat Vaquer, Pere Ademar, Bernat Moragues de Bunyola, Jaume Salvat procurador de la curia, el subveguer anterior de Mallorca, Martí Peris y algunos otros, respondió que no.

Preguntado si Miquel comió con Antoni Riveroles en su casa dijo que sí, que cenó el jueves pasado, asistiendo el testigo junto con Antoni Repayl y Francesc Reyall.

Preguntado, también afirma el testigo que, el domingo último, Miquel Rutlan comió en la alquería de Antonio Riveroles.

Preguntado si dichos Miquel y Antoni son amigos ,contestó que iban juntos aunque de hecho, a sus espaldas, el uno hablaba mal del otro, pero desde que Miquel envió (?) en Mates, criado de Riveroles, a los hombres más distinguidos de Bunyola, parece que se les ve más juntos que de ordinario.



Como se ve Belluga se despacha muy bien porque, al parecer, fue quien informó al gobierno municipal de la recién firmada tregua entre los monarcas de Aragón y Mallorca.

El siguiente paso en el interrogatorio de Rotlan se centra en el chocante episodio de las lenguas. A saber el hecho de que prefería hablar provenzal a catalán y ésto se sospechaba que fuera desprecio no sólo de la lengua sino del mismo rey de la región que lo hablaba.

He reunido aquí tres testimonios: el de Bernat Stanyol, el curial ex-batle de Maó y de Sóller, a quien ya conocemos ;el de Guillem des Cors, mercader y vecino de Rotlan y, por último, el de Bernat Sitjar, que acostumbraba jugar, según se dice con nuestro hombre:

Bernat Stanyol,<sup>49</sup> ciudadano de Mallorca (...) dijo que Miquel Rutlan hablaba a menudo, estando presente este testigo y otros muchos, en la lengua de los provenzales y cuando en cierta ocasión alguno de los circunstantes, que no recuerda, le preguntó por qué motivo no hablaba catalán dicho Miquel respondió en vulgar provenzal: —*Heu no vuyl parlar vostre lengatge catalanesch que no me.n azalti.*

Preguntado por el nombre de los demás presentes, dijo que estaban Arnau Mendon, en Prats sobrino suyo, Francesc de Voltó, Pere de Grau y Joan Tauler y que unas veces estaban unos y otros y que con frecuencia hablaban esta lengua, asistiendo también Guillem des Cos y otros de la vecindad.

Preguntado por qué motivo creía que dicho Miquel hablaba de este modo, respondió que, a su juicio, lo hacía por burla, como quien no puede encajar los acaecimientos que se dieron en el Reino de Mallorca cuando la venida del rey de Aragón.

Preguntado también, explicó que dicho Miquel mostraba una gran afición e interés por el rey de Mallorca, mientras en el portal del albergue de Arnau Mendon daba cuenta de noticias llegadas del Rossellón, de forma que, de sus gestos y modos, se desprendía que era partidario del ex-rey.

Preguntado, asegura haber oído decir a Miquel y a otros del grupo que los dos reyes eran todavía grandes amigos y que el ex-rey de Mallorca era más rico que nunca.

Preguntado, por último, cuando fue todo ésto responde que después que el rey de Aragón tomó el reino y en muchos días y ocasiones.

Guillem des Cos,<sup>50</sup> mercader, ciudadano de Mallorca (...) dice que después de la toma del reino, una vez que el rey de Aragón se hubo marchado, un día, Miquel Rutlan estaba hablando en lengua provenzal en la puerta de la casa de Arnau Mendon y cuando éste le preguntó: —*En Miquel, e com parlats ara en prohensalesch?*<sup>2</sup>, el aludido respondió: —*E com no pusch parlar prohensal o quin languatge vuyla que jo.m n'alt mes que no fas de catalá.*

De modo que, a su juicio, estaba claro, a través de las palabras y gestos de dicho Miquel que lo hacía por burla, por cuanto los mallorquines no se

<sup>49</sup> Pr. f. 11 v.

<sup>50</sup> Pr. f. 12.

portaron debidamente en los acaecimientos que sucedieron en el reino de Mallorca cuando vino el rey de Aragón.

Interrogado acerca de la fama que tiene Miquel en este aspecto responde que tiene mala fama en general porque es muy partidario del rey anterior de Mallorca (...)

Bernat Sigiar,<sup>51</sup> ciudadano de Mallorca (...) dijo que, después de que el rey de Aragón y Mallorca tomaran el reino y abandonaran, luego, la isla, marchando al Rossellón, contra el ínclito Jaime ex-rey de Mallorca, como fuera que se dijera que la población de Perpiñán y del Rossellón se defendían contra nuestro rey de Aragón, este testigo oyó de labios de Miquel Rutlan estas palabras, pronunciadas con rostro alegre y en idioma provenzal: —*Aquelles son gents qui.s defensen e guarden la honor de lur senyor, aquells son bons i leylals que no volen retre la terra, ans la defensen axí com aquells qui.n son bons e leylals a lur senyor.*

Y, a veces, decía de los mallorquines: —*Mal any los meta Déus! E nos pogueren I poch defensar per salvar lur leylaltat e la honor de lur senyor e defensar la terra e axí no foren tenguts per desleyals, ni traydors per lo mon.*

Dijo asimismo el testigo que como llegaran noticias que se había hecho tregua en la mencionada ocupación, dicho Miquel se mostró muy contento y jugando con éste a dados dijo a Huguet de Roques Altes, antes veguer de Mallorca, allá presente, hablando en lengua provenzal: —*Companys, en hayi gran gauig que bones noves no.s son vengudes e en soperay ab vos o vos ab me.*

Y dicho Huguet le respondía asimismo, con cara alegre y en lengua provenzal, aunque el testigo no recuerda bien sus palabras a no ser la frase suelta: —*En nom de Dieu en feray so que vos volrats y como el testigo —que jugaba con Miquel— mostrara disgusto y protestara diciéndole: —Udá i com no parlats pla? E vos no solets parlar aytal lenguatge, dicho Miquel le replicó: —E cor de Dieu e si bonas novas me son vengudes no.m lexarets alegrar? Y hablaba provenzal de nuevo. Y añadía: —Lo Sant Speritz parla ab me que.n say parlar de tot lenguatge.*

Preguntado por el lugar en que estaba, dijo que en los bancos que hay entre la casa de misser Arnau Mendon y den Artús.

Preguntado por los presentes dijo que eran muchos pero no los recuerda.

Dijo también, preguntado, que desde la ocupación del reino de Mallorca, en especial desde que se hizo la tregua, oyó a Miquel hablando de este asunto y mostrando displicencia de los acaecimientos locales: *E que.n.s cal que, per lo cors de Déu, enquare cobrará lo senyor rey de Mallorques aquest regne e haurá major be que hanc no hac e ell e el rey d'Aragó seran amichs e mala a ops de tots aquells qui li han ayudada a tolre la terra o la hi han tolta* (diciéndolo de una u otra forma disyuntiva).

Hay un personaje que en su deposición muestra estar a la altura de la charlatanería o mitomanía de Miquel Rotlan. Véase la gracia de la conversación que mantuvieron un día en la *Portella*:

51 Pr. 37 v.-38 v.

52 Pr. ff. 38 v.-39.

Francesc Gener,<sup>52</sup> ciudadano de Mallorca (...) dijo que éste oyó decir a muchos y es fama en la isla que dicho Miquel Rutlan fue siempre contrario al rey de Aragón y partidario del ex-rey de Mallorca.

Estando aún en Mallorca el ex-rey el testigo oyó decir a Miquel en la esquina *den Voltró*, ante muchas personas, que ahora no recuerda— *Alscuns n'hic ha d'arlots malvats qui parlan contra lo senyor rey e yo crec n'hic hi ha molts del poador de Sancta Eulalia a ençá fins a Sancta Clara, mas si jo era del senyor rey, jo n'hic penjaría tants que tota la terra n'hic pudiria.*

Dijo también, interrogado, que cierto día, que no sabe si fue después de la ocupación por parte del rey de Aragón, éste se topó fuera del portal de la Portella, llamada den Fusser, a Miquel que hablaba con dos hombres, al parecer forenses, que rondaban la cuarentena, y estaba acompañado de Bernat de Prats, sobrino suyo.

Miquel les decía e informaba: —*Per cert que'l rey de Mallorques fa armar C galeas.*

Y los dos hombres contestaron: —*Donchs en I colp ne levarà Manorcha o Ivissa.*

Y Miquel confirmó: —*E que heu cal dir axò?*

Entonces el testigo intervino: —*E que.s podia fer axò? que ell no poria armar VII galeas o X.*

Y el citado Bernat de Prats, viendo que éste se mostraba contrario, concluyó: —*No faria a ma fe un laut.* Y dijo a su tío, para que no continuara: *Anem-nos-en.*

Y dicho Miquel comenzando a caminar dijo: —*Deus nos ajut.*

Y el testigo se despidió con un: —*Ja m'ha Déus ajudat.*

Y se marcharon todos.

### *La conspiración fabulosa.*

El interrogatorio de Miquel Rotlan llega a su punto álgido en la declaración de dos testigos principales, con los cuales dijimos que la justicia le careó. Se trata de Jaume Salvat, procurador, y de Antoni de Riveroles, ex-batle de Bunyola.

En el caso de Salvat, como se verá, se plantea un problema de estrategia de despacho a resolver con soldados de plomo (que los había en la Edad Media pero no puedo decir si en Mallorca).

El caso de Riveroles se presenta como una conversación tenida en un viaje a Sóller conjunto, por la fiesta patronal. Nos revela el estado de la opinión política en la ciudad y en la foranía vista por un lado por un soñador y por el otro por un realista, por mucho que tengamos que acercar las lentes porque la visión se halla subjetivamente distorsionada:

Jaume Salvat,<sup>53</sup> *causidicus*, de Mallorques, testigo jurado e interrogado (...) dice que, hace quince días, éste se encontraba sentado en la escribanía del notario Joan Tauler cuando se le acercó Miquel Rotlan y le consultó un asunto:

<sup>53</sup> Pr. ff. 10 v.-11 v.

—Una persona tiene un hijo y decide hacerle donación de sus bienes. Se pregunta si dicha donación obliga en conciencia. A lo que este respondió que si se trataba de padre e hijo dudaba que pudiera existir tal obligación.

Pocos días después, dicho Rotlan mandó recado a éste, pidiéndole que le viera en la esquina de *mestre Carmona*, a lo cual accedió, y entrando en la casa del maestro Joan de Carmona, Miquel Rotlan le mostró una copia de un censal y le preguntó sobre el mismo.

Una vez que acabaron, dicho Miquel le preguntó qué nuevas había y éste le contó que se decía haber tregua entre el rey de Aragón y el pasado rey de Mallorca por un plazo de ocho meses. Y acabó con decir *plàcia a Nostre Senyor que Déus los do bona pau e bona concòrdia*.

Y entonces él preguntó a su vez, a Rotlan si sabía alguna novedad y contestó que se preparaban muchas galeras en las que el rey de Mallorca debía venir aquí.

Y el testigo replicó: —¿Y qué hará aquí el rey de Mallorca si el reino se defiende?

Rotlan contestó: —*No, que.l rey d'Aragó no l'ho hi defensará, car, segons que.s compte, avinensa és entre ells que.l dit rey de Mallorques se puscha pendre nostre regne los VIII mesos de la treva.*

Y éste apostilló: —*Si no lo hi defensa lo rey d'Aragó, defensarà-li lo governador ab los homens soldats seus a cavayl e ab los homens a cavayl de la terra e ab los altres de la terra.*

Y dicho Miquel dijo: —*No, que jo he entès que.l governador se.n deu anar. Y siguió: No hi veig sinò I perill, que.l.s homens de la terra menuts que no mo-guen rumor per fam.*

Y éste dijo: —*E què porien fer aqueys?*

Y dicho Miquel respondió: —*Iran-se.n a les portes de la ciutat e tolran les claus a aquells e les tendran e puys lo rey de Mallorca entrar se.n ha.*

Y éste contestó: —*No.s pot fer axò, com los homens a cavayl, qui estaràn a les portes ab los cavayls armats lansejaràn tots aquells qui hi vendran a les portes e, puixs, del mur ab lurs ballestes vedaràn al rey qui fo que no poràn entrar e els ponts encara qui seràn trencats.*

Dijo también, interrogado, que Miquel Rotlan, al tiempo que le puso la cuestión de la donación del padre al hijo, le dijo: —*Molts n'hic deven gitar e creu que yo.n seré un, així vuyl-me.n honrar e iré.m.en al senyor rey de Mallorca.*

Y este le dijo: —*No fassatz; mas anats-vos-en a Barchelona e, per terra, poretz vos-en anar en Rosseyló.*

Y dicho Miquel respondió: —*No faré yo axò, que.l rey d'Aragó me treme-tria a la frontera.*

Antoni Riveroles,<sup>54</sup> ciudadano de Mallorca (...) dijo que el día de la vigilia de San Bartolomé, apóstol, él estaba en su alquería de Bunyola haciendo recoger las aceitunas que el viento había esparcido a algunos de la casa cuando oyó ladrar los perros y al poco rato vio a Miquel Rutlán que venía en dirección a él.

<sup>54</sup> Pr. ff. 2 v.-3 v.

Cuando estuvo cerca, él fué a recibirle, se saludaron y dicho Miquel le dijo: —*N'Antoni, volets-ne venir a Sent Bartomeu a Sóller.*

El respondió que no, porque tenía quehacer en la alquería, de la cual había estado ausente bastante tiempo. Y, mientras hablaban, Miquel le puso aparte para que nadie le pudiera oír y le hizo sentar en el suelo diciendo: —*Sigam assí.*

El le dijo: —*En Michel, ha hic res de nou?*

Y Miquel le dijo: —*Mas vos que sots vengut de vila no sabets res?* Y él dijo que no: —*Mas vos ne deuriets saber que jo no m'empatx de saber noves.*

Y Miquel, como quien quiere entrar en materia, le dijo: —*Caylats que en breu, si a Déu plau, n'haurem de bones.*

Y éste dijo: —*E de què? Sentitz res que'l rey deia cobrar la terra?*

—Y Miquel respondió: —*E què heu cal dir axò, que, per lo cor de Déu, que si yo hagués hauts C florins, hoc LX, jo hagre feta tal cosa a honor del senyor rey que tot lo mon ne parlara.*

Y Riveroles preguntó: —*E què es axò?*

Y Miquel dijo: —*Heu tench en sagrament e homenatge ab una persona e no hus ho diria, mas be hu sabrets i per lo ver cos de Déu que ... lam tramès lo senyor rey a Soyler.*

Y este dijo: —*E com?*

Y dicho Miquel respondió: —*Com si jo fos estat en ciutat jo hagre mes dins en la ciutat e tota la gent menuda forem ab lo rey e los richs no pogren res fer e com lo rey ho volch fer no poch.*

Y éste de nuevo preguntó: —*E com sabets vos res?*

Y dicho Miquel dijo a éste: —*Hoc saber que jo.n parlaré largament ab vos. Poré.m fiar en vos?*

Y éste dijo que sí y dicho Miquel añadió: —*Ara caylats, que jo.n parlaré altra vegada ab vos largament per espay.*

Y éste dijo: —*En bona hora, tota hora que us vuylats. E axí anem-nos-en, ves casa.*

Y Miquel dijo: —*No faré ara, anats-vos dinar e com siats dinat, passatz per mí e irem a Soyler.*

Así que dicho Miquel siguió su camino hacia su alquería y éste fue a comer a su casa, siendo día de ayuno, y, acabado de comer, montó a caballo y se dirigió a la alquería de Miquel.

Luego, ambos montados, tomaron el camino de Sóller y, al llegar al coll, éste dijo a Miquel: —*En Miquel, vos m'havets dit que parliariets largament ab mí, vejam de qué!*

Y Miquel contestó: —*Per espai volriem esser.*

Y éste le preguntó sobre lo antedicho, si las gentes del país deseaban que el antiguo rey de Mallorca volviera a la isla.

Miquel respondió: —*E bon viatge fassats! Tot lo poble de la ciutat e tots los homens de fora lo volrien, exceptades XXX o XL casades de la ciutat.*

Y éste replicó: —*Qui son tots aqueixs de fora? Havets aquells de Sóller?*

—*Hoc, dijo él, levats III o IIII.*

Y piensa el testigo que Miquel nombró entre las excepciones al *batle* de Sóller, a Bernat Soler i a Bernat Costa.

Y como éste preguntara a Miquel acerca de los hombres de Bunyola, él dijo: —*Jo n'he parlat ab en Bernat Vaquer, ab en Pere Amar e ab en Bernat Moragues.*

De este modo siguieron caminando hasta que llegaron a Sóller donde pasaron la noche y el día siguiente hasta hora de vísperas y luego retornaron cada uno a su alquería.

Más adelante, el martes siguiente a la fiesta de San Bartolomé, el testigo se dirigía a pie a Bunyola y en el camino se tropezó con dicho Miquel que iba con Pere Amar y Bernat Moragues también hacia Bunyola y Miquel le dijo: —*Veus, en Bernat Moragues, qui es vengut de vila, e diu que.l rey d'Aragó se.s levat de Rosselló e que hay feta treva a VIII meses.*

Y después de unos días se encontraron de nuevo los dos en la ciudad y el testigo le dijo: —*En Miquel, de les feynes aquestes, qui son aquests qui hi saben?*

Y dicho Miquel respondió: —*En Martí Peris e lo sotsveguer qui fo i en Jacme Selvet, procurador de cort, e d'altres e caps de mesters.*

Y como fuera que éste quisiera saber quienes eran estos *caps de mesters*, Miquel respondió: —*Tots, alguns tiren los altres.*

Luego, como éste y Miquel hablaran otro día de este asunto, Miquel le reveló que había mandado al ex-rey de Mallorca a Guillemó Fusser, el cual había sido capturado y robado *al Voló* pero después había estado con el rey en Perpiñán y éste le había hecho devolver sus pertenencias y le hacía comer en la curia real.

También dijo dicho Miquel que Martí Peris había ido al rey a Perpiñán por este asunto y que también en Belluga, laico, había ido hacia Perpiñán pero no pudo pasar y hubo de regresar a Mallorca, de modo que el presbítero Belluga, hermano —piensa— del otro Belluga, debía marchar por lo mismo a Perpiñán.

Luego al preguntar éste a Miquel: —*Quant se finiran aquests afers?* Miquel dijo: —*Lexats-ho estar ara que no ha loch, que molts n'hic foragiten e tots los brassos me tremolen, que no.m hic exilen que ja me.n volría esser anat de fora per tal que no.m hic vessen.*

También dijo Miquel al testigo que una flota de galeras con el rey debía venir y tomar tierra en el Portitxol y que Miquel y sus partidarios debían llevar encima ciertas insignias para que los de la armada los pudieran reconocer, a fin que el rey recuperara el país y sus valedores no sufrieran daños. Del día en que Miquel dijo ésto al testigo, éste no se acuerda.

Luego añadió Antoni de Riveroles que Miquel cierto día le dijo que ya habían sido avistadas desde Menorca veinte galeras que venían con el propósito anteindicado y que ante diversas personas él había precisado *que.l governador havia ja paraula que se.n anàs i que.ls genets venien los cavayls.*

Del día que oyó ésto, no se acuerda, y de los que estaban presentes que, como cree que fue en la alquería, que pensaba que Francesc Reial y Joan Pasqualí.

Pere Mates,<sup>55</sup> que era criado de Antoni de Riveroles redondea con sus palabras las declaraciones de su amo. Aunque también las complica al rectificar al final parte de su declaración. Los jueces no le debieron conceder gran beligerancia:

Pere Mates de Bunyola (...) dice que hace poco tiempo que Miquel Rutlan y Antoni Riveroles son amigos y se relacionan de forma que en la vigilia de la fiesta de San Bartolomé pasada fueron juntos a Sóller y éste les acompañó.

Luego, en la ciudad, Miquel cenó en casa de Antoni y enviaron a este para cierta compra y éste oyó que Antoni decía a Miquel: —*Guardem-nos d'aquest que és de Catalunya*. Pensó para sus adentros que significarían estas palabras y cuando, al regresar, se pusieron a cenar dicho Antoni le mandó a por vino, encargo que él pasó a un cautivo cuyo nombre desconoce, y él, escondido, puso los cinco sentidos en la conversación que tenían los dos aparte. En ella pudo oír que Michel dijo a Antoni: —*Jo hauré en Bernat Vaquer, en Pere Amar e en Bernat Moragues e n'Arnau Muntaner e Ponç de Ripoyl de Bunyola e vos farets a vostra guisa dels altres car be faran so que vos volrets*.

Y Antoni contestó: —*No ha hom en Bunyola que si jo.l manava manjar, que no ho fes*.

Y dicho Miquel entonces dijo: —*Si assò.s fa axí com nos deym, abans que venga gayre serà rey, axí com anch se fo*. Y éste entendió que se refería al ex-rey de Mallorca.

Pero no pudo oír más palabras —aunque las tuvieron— y cuando el cautivo regresó con el vino cogió la jarra y entró en la sala del albergue en que hablaban, en el momento de entrar decía Antoni: —*Fasses lo convit, que si sabrà costar X, XX o L florins jo.l.s hi bestrauré*. Pero en aquel momento callaron y no dijeron más.

Preguntado si hubo más comensales en la mencionada cena dijo que sí, que estaban Francesc Reyál, Antoni de Repayl y en Prats, pero que éstos estaban aún ausentes cuando se dijeron estas palabras.

Preguntado cuando fue ésto respondió que el jueves hizo ocho días.

Preguntado, añadió que el domingo pasado dicho Antoni dió una comida en su alquería de Bunyola, a la que fueron invitados Francesc Reyál, Antoni de Repayl, Joan Paschalí, Bartomeu Roure y allí se presentó el mencionado Miquel, aunque no estaba invitado a su juicio.

Y hubo comida y cena con todos estos asistentes en la alquería y en la mesa oyó decir a Miquel: *Mala a sos obs me tramès lo rey a Sóller, car si jo fos romàs en ciutat jo haguera erangat lo pòbol que tenguera la part del rey de Mallorca contra lo rey d'Aragó*.

Preguntado si oyeron los comensales estas palabras, respondió que bien pudieron oírlas porque estaban en la mesa comiendo.

Preguntado por las circunstancias en que se dijeron estas palabras dijo que Miquel y los demás estaban hablando de las relaciones entre ambos monarcas y así salieron a colación después.

Preguntado si además de los ya dichos hubo presentes alguien más respondió que sí a saber la madre y mujer de Antoni que estaban sentadas a la mesa y las muchachas que iban y venían, pero no sabe si escuchaban.

<sup>55</sup> Pr. ff. 9 v.-10 v.

Preguntado, dijo además que sabía por Antoni de Riveroles que estas palabras Miquel las había pronunciado igualmente ante muchas personas en la plaza de Bunyola.

Preguntado acerca del tiempo en que oyó decir ésto responde que un día —no sabe cual— de esta misma semana.

Cuando el gobernador, después de recibir el testimonio de Pere Mates en el castillo de Bellver salía por el portal mayor a caballo para dirigirse a la ciudad, Pere Mates en el patio exterior le dijo que quería cambiar algo de las palabras que manifestó haber dicho en el convite del domingo Miquel Rutlan y que eran: —*Mala a sos obs me tramés lo rey a Soyler, car si jo fos romàs en ciutat jo haguera arangat lo pòbol, que tenguera la part del rey de Mallorques contra lo rey d'Aragó.*

Dice el testigo que, ahora que lo recuerda mejor, dichas palabras fueron dichas en otro día y lugar, a saber en la pasada vigilia de San Bartolomé, en Soyler, en casa den Cantalops mientras los mencionados Miquel y Antoni cenaban juntos con una luz a la entrada del albergue, estando presentes en Cantalops y en Capó y un tercero cuyo nombre no recuerda.

Francesc Reial,<sup>56</sup> *mercader i ciudadá de Mallorca*, testigo jurado e interrogado para que diga la verdad sobre lo sobre dicho declaró:

Que el domingo pasado el interesado se hallaba en la alquería de su suegro Antoni Riveroles, como invitado a pasar dos días de descanso, a saber el domingo y el lunes que era la fiesta de la Virgen, junto con Joan Paschalí, Bartomeu Roure y Antoni Repayl y antes de la comida se presentó, también invitado a comer, Miquel Rutlan.

Comieron e hicieron luego una larga sobremesa y, al fin, Miquel Rutlan dijo a éste si quería dormir un rato y entraron en una habitación y se tendieron los dos en una misma cama.

Fue entonces que Miquel dijo a éste: —*Encara cobrará lo rey de Mallorcha esta terra.*

Y éste sin saber a que venían estas palabras respondió: —*E com es poria fer axò?*

Y Miquel mostrándose muy afectuoso y dispuesto, hablando con los ojos, las manos y la cara —aparte de la lengua— añadió: —*Laxats fer en Reyal, que, per lo cor de Déu, axí.s farà, car lo rey d'Aragó és en pati i covinenses ab lo rey de Mallorques que ell la cobra si cobrar la pot, mas que lo rey diu: Jo no la hi daria, mas que eyl meteix le.s prenga e ja per aquesta feyna s'armen galeas a Monech e en Prohensa e de la regina Roberta e veuretz en breu maraveyles.*

Continuando e non veu vos senyals que.l.s cavaylers se.n van i el governador que ha ja paraula que se.n vaja?

Y éste respondió: —*En mal punt nos seriem levats, que ja mes no.n.s fe sinò mal.* Refiriéndose al antiguo rey de Mallorca.

Y Miquel replicó: —*Caylats que, per lo cor de Déu, ans nos farà encara molt de be.*

<sup>56</sup> Pr. ff. 1 v.-2.



Y después de insistir Miquel sobre este asunto les pilló el sueño y se durmieron. Y ésto es todo.

Lo que le pasaba a Miquel Rotlan es que era un gran patriota y un gran iluso. Como prueban las deposiciones de sus enemigos de la *casada* de los Struç.

Pere Struç,<sup>57</sup> de Fornaluig, testigo, jurado e interrogado sobre el asunto, dijo ser verdad que:

Como se dijera hace poco públicamente en Mallorca que en Rogeró, Pere Plancha, Rigaud dels Horts, Simó Branxifort i Francesc Brondo eran expulsados de la ciudad y mandados a la presencia del rey por el gobernador, iendo éste con Andreu Falet por la plaza de Cort y pasando por delante de la escribanía de Joan Tauler, vieron a Miquel Rutlán en pie, junto a la escribanía, hablando con otros muchos y oyeron que decía: *Assò.l.s és corona d'or* (refiriéndose a los expulsados del reino).

Preguntado quienes eran los que estaban allí, respondió que no se había fijado porque llevaba la cabeza en otra cosa.

Preguntado, dijo también lo siguiente, que cierto Ferraró que antes era sayón de la villa de Sóller, cuando Miquel Rutlán era *batle*, y que luego vino a la ciudad, al tiempo que el rey de Aragón ocupó el reino, y era sayón en ella, con ocasión de que se acercara a Sóller, un día bajo el almezc de la plaza le dijo a él: —*Diu en Miquel Rutlán que si ell podia vendre los espletz de l'alqueria, de que pogués haver alguna moneda, que, de mantinent, se.n iria al rey de Maylorcha qui fo.*

Preguntado quienes estaban presentes dijo que muchos pero que ni se acuerda de ellos, ni piensa que se fijaron en la frase. Ahora que sí, apostilló Ferraró, *tots temps lo portarà en son cor* al rey de Mallorca, el tal Miquel.

Andreu Falet,<sup>58</sup> ciudadano de Mallorca, testigo jurado e interrogado sobre la denuncia dijo ser verdad que:

Proclamado en la ciudad, en estos días pasados, el bando por el que se expulsaba a en Rogeró, Pere Plancha, Rigaud dels Horts, Simó Branxifort i Francesc Brondo y se les mandaba al rey, mientras el interesado pasaba por delante de la escribanía que tiene, en la plaza de la curia, Joan Tauler, iendo junto con Pere Struç de Fornaluig, oyó que Miquel Rutlán que estaba allí, de pie y de espaldas al escritorio, decía estas palabras: —*Asò.l.s és gran corona d'or que hom les posa al cap e.l.s és gran honor.*

Esto lo decía dicho Miquel a propósito de los exiliados, delante de muchos otros que hablaban de este asunto.

Pere Struç,<sup>59</sup> de Beniaraix, (...) dijo que cierto día, no sabe cual, después de haber marchado de la isla el rey de Aragón dicho Miquel, en presencia suya y de otros, pronunció estas palabras: —*Ara fos jo estat castellá del castell d'Alaró que, pes cos de Déu, nuyl temps jo no.l haguera retut, ans hi morira.*

<sup>57</sup> Pr. f. 22 v.

<sup>58</sup> Pr. f. 1.

<sup>59</sup> Pr. ff. 12-12 v.

Y esto lo decía *traennt-se scarn de.n Assalt de Galiana* que entregó el castillo a nuestro señor rey.

Preguntado donde dijo ésto, respondió que en el palacio real, allá donde se encuentra la escribanía del señor gobernador.

Miquel Rutlan no tenía talla de conspirador. Era un patriota. Seguramente no vió más que fantasmas en su imaginación. Cuando fue puesto a tormento no tuvo cómplices reales que nombrar. Esto lo debía tener muy claro el jurista Pere Plancha, uno de los exiliados de mediados de 1343 por jaimista y que volvía a estar en activo en el lugar y día de la proclamación de la sentencia real, a comienzos de 1344. Sentencia que no se llevó a cabo. Era lo justo. Pero no lo esperado. Lo más inesperado fue que, al fin y a la postre, Miquel Rutlan fuera a reunirse precisamente con su rey en el Sur de Francia. Hay historias con *happy end*. Aunque no son las más.

Algún lector se preguntará antes de acabar por la autenticidad de las relaciones de los testigos del proceso y del propio reo. El responder a esta pregunta sobrepasa mi capacidad. Por esto la serie de investigaciones sobre estos aconteceres políticos, utilizando los procesos como fuentes, los considero más que nada útiles como aportaciones al estudio de la vida y de la mentalidad cotidiana. A menudo —casi siempre en historia como en nuestra vida— no podemos averiguar la verdad sino que tenemos que conformarnos con una aproximación a la verdad. Ha sido un sensacional toque el que ha dado el historiador inglés Peter Brown al recordármolo. Porque lo que él refiere al paleocristianismo tiene una aplicación feliz en el campo de la mentalidad popular.

## APÉNDICE

### DEPOSICIÓN PERSONAL DEL PROPIO MIQUEL RULLÁN \*

Michel Rotlandi, filius Michaelis Rotlandi quondam, civis Maioricarum, delatus, iuratus et interrogatus super contentis in dicta denuntiatione.

Et primo fuit interrogatus si Guillelmus Fusserii, filius Berengarii Fusserii quondam, iurisperiti Maioricarum, ivit extra terram Maioricarum ex quo dominus noster rex Aragonum fuit adeptus regnum Maioricarum.

Et dixi quod iste, quando dictus Guillelmus recessit de terra Maioricarum, non erat in civitate, sed cum intrasset civitatem audivit dici, a Guillelmo Fusserii, filio Guillelmi Fusserii quondam, quod dictus Guillelmus, filius dicti Berengarii, recesserat ad partes Rossilonis et quod salutabat multum istum et quod dixerat sibi quod, ex quo non poterat in recessu suo videre istum, quod salutaret istum ex parte sua.

\* Pr. ff. 5-8 v.

Interrogatus si, post recessum dicti Guillelmi Fusserii, iste habuit aliqua nova de ipso, verbo alicuius vel per scripturam, dixit quod non, nisi quod dictus Guillelmus Fusserii, filius dicti Guillelmi quondam, dixit isti quod habuerat nova de dicto Guillelmo quando fuerat captus *al Voló*, et quod fuerat relaxatus et erat in domo regis olim Maioricarum in Perpiniario, et comendaverat dictam domum et erat venturus, et quod ipse Guillelmus volebat scribere sibi quod non veniret, quia si veniret huc Maioricis mitteretur in captivum. Aliud, a dicto Guillelmo vel ab aliquo alio, non audivit, nec scivit, postquam dictus Guillelmus recessit de Maioricis.

Interrogatus si Martinus Peris recessit a Maioricis, dixit quod iste nescit aliter nisi quod sic audivit dici.

Interrogatus si scit causam recessus dicti Martini, dixit quod non.

Interrogatus si, post recessum ipsius, habuit, ab ipso vel alio, nova, verbo vel scriptis, dixit quod non.

Interrogatus si *en Belluga*, laicus, ivit extra terram, ex quo dominus rex Aragonum recessit de Maioricis, dixit quod ista audivit dici. Et nuper audivit ab ipso Belluga dici quod venerat de Barchinona et narrabat nova de *treuga*, quam asserebat fuisse factam, inter dominum regem nostrum Aragonum et dominum olim regem Maioricarum.

Interrogatus in quo loco, dixit quod in cantono *de misser Arnaldo Mendoni*.

Interrogatus de presentibus et de die, dixit non recordari.

Interrogatus si este loquutus fuit ydioma provinciale, nolendo loqui ydioma catalanorum, dixit fore verum quod iste pluries fuit loquutus dictum ydioma provinciale.

Interrogatus ubi, dixit quod in domo domini Arnaldi Mendoni et in domo dicti Figuera et in pluribus aliis locis, non tamen quod ipse vellet ideo dimittere suum ydioma catalanum.

Interrogatus si iste unquam dixit quod volebat loqui amodo ydioma catalanorum, dixit quod non, scilicet est verum quod iste assuetus est loqui diversa ydiomata et post recessum dicti domini regis Aragonum et ante, sicut homo qui libenter solaciatur in talibus, specialiter super ludis.

Interrogatus si iste affectavit et affectat quod rex olim Maioricarum recuperaret regnum istud et si de ista materia fuit unquam loquutus cum aliquibus, dixit fore verum quod iste affectavit et affectat quod inter dictos dominos esset bona pax et bona concordia, sicut unquam fuerat inter eos et *que plàcia a Nostre Senyor que Déus los endrès e.ls meta en tal concòrdia e amor que cascú haia be e bona ventura*.

Dixit, tamen, non recordari cum quibus fuerat loquutus de dicta materia sed est verum quod gentes per vicos et plateas loquebantur et loquuntur de dicta materia et iste, sicut alii, loquebantur de facto *treuge* et de aliis, super quibus diversi diversa narrarunt.

Interrogatus si iste unquam dedit opere, auxilium vel consilium quod dictus olim rex recuperaret regnum istud Maioricarum, dixit quod non, nec unquam cogitavit.

Interrogatus si circa predicta habuit verba cum aliquo, dixit quod non.

Interrogatus si de dicta materia vel aliqua alia tangente dominum nostrum regem Aragonum et statum regni Maioricarum iste fuit loquutus cum aliquo, dixit quod non.

Interrogatus si unquam habuit conspiracyem vel tractatus aliquam cum aliqua persona in preiudicium dicti domini regis Aragonum et regni Maioricarum, dixit quod non.

Interrogatus si iste cognoscit Iacobum Salveti, procuratorem causarum, dixit quod sic.

Interrogatus si fuit secum loquutus super predictis vel aliquibus dependentibus ex eisdem, dixit fore verum quod hiis diebus, bene sunt circa octo dies lapsi, quod dictus Iacobus Salveti, qui iste obviavit ante curiam vicarii, dixit isti: —*Bones noves vos diré.* Et iste dixit: —*E de què?* Et dictus Iacobus dixit: —*Jo us ho diré altre hora que a fer he ara.*

Et iste tenuit vias suas et ad paucos dies iste qui erat in cantono *den Figuera* pro dicto Iacobo Salveti et venit illus cui iste dixit: —*Quines bones noves son aquexes que havets dit que.m direts?* Et dictus Iacobus dixit: —*Bones noves hic ha, que.l rey d'Aragó ha fetes treves, tro al primer dia de maig, ab lo rey de Mallorques e que.l Pare Sant ha pres en sa ma tot lo fet, que ho adobarà tot, e axí, si Déus ho vol, serà entre ells pau e tot be.*

Et iste respondit: —*Si.m ajut Déus, que.m plauria fort e.n seria molt alegre que haguessen pau e bona ventura.*

Interrogatus si, in vigilia beati Bartolomei proxime preteriti, iste fuit in alqueria Antonii de Riveroles quam habet apud Bunyolam, dixit quod iste non recordatur si fuit in domibus dicte alquerie, sed iste et Raimundus de Pratis, qui habet alqueriam a *Beniatzar*, et dictus Antonius et quidam capellanus qui moratur cum dicto Antonio recesserunt omnes insimul de Bunyola et fuerunt, dicta die, ad olivare dicti Antonii, quia dictus Raimundus emerat unum par boum a dicto Antonio et iste volebat emere aliud par boum ab eodem.

Interrogatus quid fecit iste, cum aliis, in dicto olivari, dixit quod loquebantur de precio dictorum boum, de quo dictus Raimundus convenit cum dicto Antonio, sed iste non convenit et ideo accepit ronsinum dicti Raimundi des Pratz, quem sibi acomodavit, et ivit versus alqueriam suam.

Interrogatus si iste loquutus fuit cum dicto Antonio quod iret ad vigiliam Sancti Bartolomei in locum de Soyler et dixit quod dictus Antonius de hoc interrogavit istum si volebat ire a *la vetla* et iste respondit: —*A ma fe, no.m sé.* Et dictus Antonius dixit isti: —*Jo passaré per vos e irem nos ensemps.*

Et est verum quod, dicta eadem die circa horam vesperum, dictus Antonius venit, equens, ad alqueriam istius, vocando istum quod irent apud Soller. Et iste ascendit quendam ronsinum et ambo iverunt equites a *Soller*.

Interrogatus si qui alli iverunt cum istis dixit quod sic, quidam scutifer dicti Antonii et quidam *en Reyat*, qui moratur a Beniforani, qui ibat cum dicto Antonio.

Interrogatus si, eundo per iter iste et dictus Antonius fuerunt loquuti de domino rege Aragonum et rege olim Maioricarum, dixit quod non.

Interrogatus si fuerunt loquuti de aliquo quod tangeret honorem vel preiudicium dicti domini nostri regis Aragonum et regni Maioricarum, dixit quod non recordatur, nec ille loqueretur isti de tali materia, nec iste illi, quia neuter confidit alio.

Item interrogatus si existentes in Soller fuerunt loquuti de dicta materia, dixit quod non.

Interrogatus si die sequente dictum festum sancti Bartolomei iste, cum Petro Ademarii et Bernardo Moragues de Beniforani, ivit apud Bunyolam, dixit quod sic.

Interrogatus si in itinere obviarunt dicto Antonio Riveroles, dixit quod sic.

Interrogatus si iste fuit loquutus cum dicto Antonio de aliquibus rumoribus, quos dictus Bernardus Moragues vel aliquis alius narrasset isti, dixit quod non quod recordetur.

Interrogatus si in itinere, euntes apud Bunyolam, obviarunt capellano den Aries, dixit quod sic et narravit istis quod Umbertus de Fonollario narraverat maiorallo, nomine Simoni Pasqual, quod venerant nova quod facta erat *treuga* inter dictum dominum regem Aragonum et dictum olim regem Maioricarum.

Interrogatus si iste loquutus fuit cum dicto Antonio de negotiis concernentibus dictum dominum regem Aragonum et dictum regem Maioricarum et dixit quod non, et ubi iste loqueret de dicta materia, nullo modo, loqueretur cum ipso Antonio, cum non confidit de eodem, verum est tamen quod loquutus fuit cum dicto Antonio de facto dicte *treuge*, non tamen de aliquo quod sonaret in malum dicti domini regis Aragonum.

Interrogatus quae verba habuit iste cum dicto Antonio super predictis, dixit non recordari.

Interrogatus si iste comedit in domo dicti Antonii in civitate, dixit quod sic, videlicet in cena et videtur isti quod esset die mercurii vel dies iovis, proxime preterite fuerunt XV dies lapsi.

Interrogatus si iste loquutus fuit de predictis vel aliquo predictorum cum dicto Antonio, palam vel ad partem, dixit quod non, nisi de facto dicte *treuge*, videlicet omnibus presentibus.

Interrogatus quae verba habuerunt circa materiam dicte *treuge*, dixit quod conferebant ad invicem quomodo fuerat quod in dicta *treuga* non comprehenditur regnum Maioricarum, loquentes taliter de dicta materia, non in malum sonum, nec in perversum intellectum.

Interrogatus si, in cantono *den Figuera* vel alias, iste loquutus fuit cum dicto Antonio de negotio predicto domini regis Aragonum et regni istius, dixit quod non.

Interrogatus si iste fuit pransus in alqueria dicti Antonii, die dominica proxime preterita, dixit quod sic et etiam ibi cenavit.

Interrogatus qui erant ibi presentes dixit quod Franciscus Regale, Iohannes Paschalini et Antonius de Repallo et Bartolomeus Roure et dictus Antonius Riverol et capellanus suus et mater et uxor et filie dicti Antonii.

Interrogatus si habuit dicta die aliqua verba cum dicto Antonio circa dictam materiam vel tangentibus et dixit quod non, nisi super facto dicte *treuge*, prout similia verba habuerat insimul in domo dicti Antonii in civitate de quibus supra deposuit.

Interrogatus si iste dormivit cum Francisco Regale, in eodem lecto, dicta die post prandium, dixit quod sic.

Interrogatus si iste dixit dicto Francisco quod rex Maioricarum rediret et recuperaret suum vel aliquid aliud, super istam materiam, dixit quod non.

Interrogatus si dictus Franciscus Regale aliquid dixit isti vel eum interrogavit de dicta materia, dixit quod non, dixit tamen verum fore quod, omnes in simul et iste, loquebantur de facto dicte *treuge* et dictus Franciscus Regalis pre-

sentibus omnibus dixit: —*E pes cap de Déu, que encara la cobrarà!* Dicendo hoc de hac terra. Et cum circa hoc loquerentur et dicerent ad invicem et quererent ab isto quomodo hoc fuerat quod ista terra non comprehendetur in dicta treuga et iste dixit: —*No hu puix entendre e no.n.s ve be a tayl, que ells hagen la treua e que nos hagam l'afany.*

Interrogatus si iste dixit seu loquutus fuit de facto den Rogeró, Petri Plancha, magistri Rigaldi et aliorum expulsorum a regno Maioricarum, dixit quod non, nisi querendo et interrogando a circumstantibus, sicut gentes loquuntur ad invicem: *E per què els hic giten?* Et respondebantur isti: —*No hu sabem, ne ells materos no.s saben.*

Interrogatus cum quibus loquebatur de predictis, dixit quod non cognosceret eos, nec recordatur in quo loco loquutus fuit de premissis.

Interrogatus si iste, ante scribaniam Iohannis Taularii vel alibi, loquendo de dictis expulsis, dixit que *asò.l.s corona d'or, com los hic gitava hom, e que.l.s era gran honor* et dixit quod nunquam dixit predicta nec aliqua predictorum.

Interrogatus si iste, loquendo super predicta materia expulsorum, dixit: —*Si jo son I d'aquells que hic volen exelar, jo soplegaré abans al senyor governador que li plàcia que.m meta en prezó o en una tavega, que no que.m exelàs, car jo no hauria be vida en altra part* et dixit fore verum quod, cum diceretur per aliquos quod quam plures erant expellendi a regno Maioricarum per modum modum quod alii fuerunt expulsi, et quod iste esset unus ex illis, quod iste dixit: —*Jo no cuit haver res fet per què m'ich haian a gitar, mas per lo cert si el senyor governador m.ich volia gitar, jo li soplegaria que, abans me metés en prezó que no.m hic gitàs, que jo no hauria vida be en altre loc sinó assí.*

Interrogatus si iste afficitur ad dictum olim regem Maioricarum dixit quod, si dominus rex Aragonum pepercisset sibi quod non esset in preiudicium fidei per istum promisse dicto domino nostro regi, placeret multum sibi quod haberet omne bonum.

Interrogatus si iste cognoscit Ferraronum, qui fuit sagio istius tempore quo erat baiulus loci de Sullare, dixit quod sic et vocatur Bernardus Ferrarii.

Interrogatus si iste coram dicto Arnaldo Ferrarii vel aliquibus aliis, verbo vel facto ostendit bonam affectionem et bonam voluntatem erga dictum olim regem Maioricarum, dixit quod non, nisi ut supra dixit in precedenti interrogatione.

Postquam XVII kalendarum octobris anno predicto dictus Michael Rotlandi fuit iuramento interrogatus si iste fuit missus per dictum olim regem Maioricarum pro baiulo in loco de Soyler, ex quo dictus olim rex Maioricarum revenit de Sancta Poncia ad resistendum dicto domino regi Aragonum, dixit quod sic, ad preces hominum dicti loci de Soyler.

Interrogatus si iste, postquam dictus dominus rex Aragonum adeptus fuit regnum istud Maioricarum dixit sequencia verba vel similia in effectum: —*Mala a sos obs me tramès lo rey de Mallorca a Sòller, car si jo fos romàs en ciutat jo haguera aregat lo pòbol menut a defensar-lo contra lo dit rey d'Aragó.* Vel quod iste dixerit: —*Jo haguera mes dins en la ciutat entre.l pòbol e.l.s rics, en arí que.l pobol hagra defensat lo rey de Mallorques.*

Et dixit nunquam dixisse dicta verba, neque similia in effectum, tamen fore verum quod ipse dixit aliquibus vicibus *mala a obs del rey de Mallorca ani jo*

*a Soyler, fora-me.n anat aõ ell e no fora robat per lo camí e jo hagre haut molt de be ab ell.*

Interrogatus si postquam dictus dominus rex Aragonum adeptus fuit regnum Maioricarum iste loquutus fuit cum Iacobo Salveti in domo magistri Iohannis de Carmona vel in carraria quae est ante dictum hospitium, dixit quod sic, in carraria, super verbis de quibus iam iste in prima dicta sua depositione dixit et deposuit.

Interrogatus si iste tunc vel in scribania Iohannis Taularii, notarii, movit dicto Iacobo Salveti talem questionem: —Quidam habet filium et vult facere sibi donationem de bonis suis, quaeritur an talis donatio fieri tenetur. Et dixit quod non, quia bene et melius quam ipse sciret dicere si talis donatio valeret necne.

Interrogatus si dictus Iacobus Salveti fecit aliquam responsionem dicte rationi et dixit quod dictus Iacobus non potuit repondere questioni quia nunquam processit, nec iste eam unquam fecit dicto Iacobo.

Interrogatus si iste in aliquo dictorum locorum vel alibi ostendit dicto Iacobi Salveti trassumptum in papiro instrumenti gratie cuiusdam censualis et dixit quod non, dixit tamen quod iste immisit dictum Iacobum Salveti intus domum Francisci Rotlandi et ostendit sibi quoddam trassumptum cuiusdam instrumenti, facientis per alqueriam dicti Francisci Rotlandi ratione contractus facti inter ipsum Franciscum et Franciscum Orvay, rogando dictum Iacobum ut legeret dictum trassumptum et quod diceret sibi suum intellectum super eo, quod Iacobus dixit quod facturus erat et sic recessit et aliud non fuit.

Interrogatus si iste interrogavit in aliquo dictorum locorum vel alibi dictum Iacobum si sciebat aliqua nova, dixit quod non sed est verum quod ille dixit sibi verba quod iste in prima sua depositione dixit et deposuit.

Interrogatus si dictus Iacobus interrogavit istum si iste sciebat aliqua nova, dixit quod non.

Interrogatus si iste dixit dicto Iacobo quod multe galee parabantur et quod dictus olim rex debebat venire huc Maioricis, dixit quod non.

Interrogatus si dictus Iacobus interrogavit istum quid faceret hic dictus olim rex quomodo defenderet sibi bene regnum istud, dixit quod non, cum nunquam iste dixisset sibi quod dictus rex esset venturus.

Interrogatus si iste dixit dicto Iacobo Salveti vel alicui alio *que.l rei d'Aragó no defenssaria aquest regne al rey de Mallorques, com, segons que.s comptava, avinensa és entre.l rey d'Aragó e de Mallorques que dins aquestes VIII meses de la treva, se pugua pendre aquest regne, si pot,* dixit quod non.

Interrogatus si dictus Iacobus dixit isti quod rex Aragonum non defensaret dicto regi dictum regnum quod gubernator defensaret sibi istud regnum cum equitibus et peditibus, dixit quod non.

Interrogatus si iste dixit dicto Iacobo vel alio *que aquest ha entès que.l governador se.n deu anar vel similia verba,* dixit quod non, bene tamen dixit ali- quibus quod audiverat dici quod rex Aragonum misserat ad dicendum dicto gubernatori quod recederent milites stipendiarii, scilicet quod eis satisfecerat dictus gubernator in castro Pollencie et ultra terminum oportebat quod remanerent donec fecissent complementum temporis pro dicta solutione.

Interrogatus si iste dixit dicto Iacobo vel alio: —*No hi veig sinó I perill, que.ls homens de la terra menuts no moguen rumor per fam,* dixit quod non.

Interrogatus si dictus Iacobus dixit isti: —*E que no porien fer aquey así, iste respondit tràn-se.n a les portes de la ciutat e tolràn-los les claus a aquells qui les tendran e puy lo rey de Mallorques entrar se.n ha et si dictus Iacobus respondit: —No.s pot fer axò, car los homens a cavall qui estaràn per los portals allensejaràn tots aquells que hi vendran e que los homens qui estaran en lo mur ab ballestes que.l rey no porria entrar e els ponts encara que seràn trencats et dixit per iuramentum quod non, nec nunquam predicta verba, nec aliqua ex ipsis fuerunt inter eum et dictum Iacobum, nec etiam quemcumque alium.*

Interrogatus si tempore quo fuit facta questio donationis patris ad filium per dictum Iacobum isti, hic inter alia verba inter istum et dictum Iacobum suscitata dixit: —*Molts n'hic deven gitar e creu que jo n seré I. E axí volria —me.n honrar, et si dictus Iacobus dixit: —No fassats, mas anats-vos-he.n a Barcelona e, per terra, porets-vos-he.n anar al senyor rey de Mallorques, et si iste dixit: —No faré jo axò que.l rey d'Aragó me tremetria a la frontera, et dixit quod nec iste fecit dictam questionem, nec dixit dicta verba, verum est tamen quod dixit super ista materia de isto expellendo et de supplicatione per istum faciendam gubernatori, verba iam contenta et expressata in prima confessione, quam suprafecit, in qua perseverat.*